

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-17763-20230706134642.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	16698941_20230706_134642.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	16699180_20230706_134642.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	16699432_20230706_134642.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	16699528_20230706_134642.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/17763

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 06-07-2023 13:46:42)

ASUNTO: GENERACION CREDITO MAS PROVINCIA

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: EEC136D7F80D9C77EB774E9402EC3F2B645B794E4D726EC338204366931A64FA

CSV: D7F6B931E9BA227DD100 Fecha de insercion : 05-07-2023 09:22:51

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: D055D8F7024C0B306D724A898BD267556DDF6BE47F4592B2E086C0AA00DC2A75

CSV: 5F882C170C996FFA96B8 Fecha de insercion : 05-07-2023 11:41:28

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 11868F8CA3B29844A605FF94064164BC1B4729DCA931C3C8C34F0CF287C93587

CSV: 3F3B4D200962E4D90E61 Fecha de insercion : 05-07-2023 13:08:09

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 9538ECE247695B42654B4C614C79070C6357F471C69C98BC83080905E52EE4E8

CSV: FD0BE7155183A4BB962A Fecha de insercion : 05-07-2023 14:56:29



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 31/2023
GEX 17763-2023
GENERACION CREDITO MAS PROVINCIA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
90-333-62301	EQUIPAMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES CULTURA.....	16.323,51 €
15-333-21200	CONSERV. EDIF. Y OT CONST. CULTURA.....	22.239,80 €
19-1532-61914	INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	14.386,90 €
19-150-14300	M. PROVINCIA- MEJORA Y ADECUACIÓN VÍAS PÚBL.....	25.180 €
19-150-16004	M. PROVINCIA SEG. SOCIAL MEJORA Y ADEUCACION VIAS PUBLICAS	9.401,76 €
19-150-13100	RETRIB. P.LAB.TEMPORAL SSSPP-OBRA.....	25.180 €
19-150-16002	SEG.SOCIAL P.TEMPORAL SSSPP-OBRA.....	9.401,76 €
61-432-22626	PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA.....	16.287,88 €
90-334-22609	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....	35.000 €
91-338-22636	GASTOS FERIA DEL SANTO.....	29.000 €
22-4312-63212	FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS.....	4.597,90 €
14-170-22723	PROGRAMAS SANIDAD ANIMAL.....	3.000 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
76112	SUBV. DIPUTACION MAS PROVINCIA.....	35.308,31 €
46112	SUBV. DIPUTACION MAS PROVINCIA.....	174.691,20 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media “ Resolución definitiva de fecha 19/04/2023 por la que se aprueba el Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a municipios y ela’s en el ámbito de sus competencias PLAN "MÁS PROVINCIA (EJERCICIO 2023)”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

D7F6 B931 E9BA 227D D100



D7F6B931E9BA227DD100

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 05-07-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 31/2023 GEX 17763/2023
GENERACION CREDITO MAS PROVINCIA**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

5F88 2C17 0C99 6FFA 96B8



5F882C170C996FFA96B8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-07-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 31/2023
GEX 17763-2023

GENERACION CREDITO MAS PROVINCIA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención “Resolución definitiva de fecha 19/04/2023 por la que se aprueba el Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a municipios y elá’s en el ámbito de sus competencias PLAN "MÁS PROVINCIA (EJERCICIO 2023)”.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I, II y VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

3F3B 4D20 0962 E4D9 0E61



3F3B4D200962E4D90E61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 05-07-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 31/2023
GEX 17763-2023
GENERACION CREDITO MAS PROVINCIA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 209.999,51 € por "Resolución definitiva de fecha 19/04/2023 por la que se aprueba el Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a municipios y el's en el ámbito de sus competencias PLAN "MÁS PROVINCIA (EJERCICIO 2023)".

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
90-333-62301 EQUIPAMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES CULTURA.....	16.323,51 €
15-333-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. CULTURA.....	22.239,80 €
19-1532-61914 INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	14.386,90 €
19-150-14300 M. PROVINCIA- MEJORA Y ADECUACIÓN VÍAS PÚBL.....	25.180 €
19-150-16004 M. PROVINCIA SEG. SOCIAL MEJORA Y ADEUCACION VIAS PUBLICAS	9.401,76 €
19-150-13100 RETRIB. P.LAB.TEMPORAL SSSPP-OBRAS.....	25.180 €
19-150-16002 SEG.SOCIAL P.TEMPORAL SSSPP-OBRAS.....	9.401,76 €
61-432-22626 PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA.....	16.287,88 €
90-334-22609 PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....	35.000 €
91-338-22636 GASTOS FERIA DEL SANTO.....	29.000 €
22-4312-63212 FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS.....	4.597,90 €
14-170-22723 PROGRAMAS SANIDAD ANIMAL.....	3.000 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76112 SUBV. DIPUTACION MAS PROVINCIA.....	35.308,31 €
46112 SUBV. DIPUTACION MAS PROVINCIA.....	174.691,20 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FD0B E715 5183 A4BB 962A



FD0BE7155183A4BB962A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-07-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 06-07-2023